

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Imprenta Balear.  
Palma.  
Ortola.  
Mudon.  
Cabo.Jaza.

Sale seis veces á la semana.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn..... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte..... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 12  
Cada número suelto..... 4

## CORTES CONSTITUYENTES.

El Diario Español reseña así la sesion del día 22:

Al cabo vino á terminarse, como lo habíamos presumido, el debate sobre la proposicion del Sr. Escosura acerca de la peticion dirigida á las Cortes por el director del *Leon Español*. A aquella liberal propuesta, por la cual de un solo rasgo se menospreciaba el derecho de peticion y se abandonaba el de la imprenta, respondieron 87 señores diputados, progresistas por supuesto, que no habia lugar á deliberar: solo 21, pertenecientes á diferentes lados de la Cámara, y entre los cuales se cuentan todos nuestros amigos, votaron á favor de los principios. Este resultado estaba previsto, como ya hemos indicado, y á nosotros, francamente lo decimos, despues de realizado, no nos pesa, antes bien nos complace; deseábamos ciertamente que en una materia en que el principio y el interés son comunes, el voto de la Cámara hubiera sido el que prometian pomposos alardes y solemnes compromisos; mas una vez que nuestros progresistas para nada tienen en cuenta estas menudencias, no podemos menos de ver con satisfaccion la desoudez en que se presentan á los ojos del pais, y de esperar asimismo con complacencia el juicio que á este merecerá una semejante conducta.

Por lo demás, el debate, aunque largo, no ofreció grande interés, habiéndose consumido la mayor parte del tiempo en rectificaciones. Con todo, justo es decir que el Sr. Corradi pronunció un discurso en que trató la cuestion con acierto, y salvó su responsabilidad defendiendo con energia y conviccion los principios de su partido. Lástima fué que S. S. se detuviese excesivamente en la historia de las persecuciones del *Clamor*, y que al designar al general Narvaez y al Sr. Pidal á la censura de sus amigos, dejase de citar, como con harta mas razon pudiera haberlo hecho, los nombres de otros personajes fuertemente célebres para la prensa. Como quiera, volvemos á decirlo, el Sr. Corradi

defendió los principios, por oposicion al interés ciego é intransigente que habia sustentado el Sr. Escosura, y por eso, como lo temia este señor diputado, puede decirse que hubo una verdadera y profunda divergencia entre el espíritu y las palabras de ambos. El Sr. Escosura ha presentado en esta cuestion un solo argumento que es exactamente el mismo que presentó al discutirse el derecho de peticion, y que dirige en todas ocasiones á la mayoría, compuesta de los hombres de sus opiniones.

«Bueno es, dice S. S., que se defiendan los principios; bueno es que se reconozcan sus excelencias; pero no es eso lo que nos importa: antes que los principios está el interés del mando, el interés de la posicion, la cuestion, en suma, de *pau lucrando*.» Bueno es, decimos nosotros, el argumento, puesto que alcanza éxito cumplido, y hace bien el Sr. Escosura en emplearle; pero, sin embargo, nuestras aficiones nos llevan á considerar mas atendible la argumentacion de los principios, de cuyo mas elevada, y á creer, con el Sr. Corradi, que los partidos perecen cuando no practican en el poder los que sustentaron en la oposicion.

Aparte de la cuestion que era objeto del debate, el discurso del Sr. Corradi fué uno de abierta y no muy suave oposicion al gabinete, el cual sufrió con evangélica mansedumbre cumplimientos é indirectas algo mas que picantes. Y sin embargo de todo esto, el antiguo director del *Clamor* se abstuvo de votar. ¿Hay quien entienda á estos señores progresistas? ¿Es que el Sr. Corradi se arrepintió aunque tarde? Sea lo que quiera, le sujeta su conducta á una buena parte de los cargos que S. S. habia dirigido á sus amigos políticos, y precisamente á los cargos mas duros y fundados, con la agravacion consiguiente por un ejemplo tan inusitado y vituperable.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## INGLATERRA.

El comité de la sociedad revolucionaria de emigrados de todos los paises, establecida en

tal que el mando de ella se confie al general Madoz.

Conduciendo nuestros soldados hácia el Norte, como conduce los *puros* hácia el ministro de la Guerra, la expedicion iria á parar á las costas de Berberia, donde diariamente es acribillada á balazos la bandera española.

Pero este pensamiento berberisco me recuerda que la bandera de los progresistas *puros* es cierto gaban invulnerable; y mientras el gaban permanezca intacto, nada importan los desacatos de los moros contra la dignidad nacional.

Si se tratara de desacatos de los cristianos contra los ministros, ya seria otra cosa: fiscales de imprenta tiene la situacion, que les sabrian responder.

Mi espíritu de imitacion me obliga, sin embargo, á guardar á la dignidad nacional las mismas consideraciones que el Gobierno, dejándola en reposo cuando está herida.

Me alegraré del alivio, y vuelvo al lado del general O'Donnell.

«Una vez hecha la Constitucion, la respetaré, y no trataré de destruirla, ni en público ni en secreto.»

Esta imitacion del ministro de la Guerra, literariamente, deberia ser considerada como

Londres, acaba de publicar un escrito en forma de carta, dirigida á la reina de Inglaterra, suscrita por Félix Pyat, Rougée y Jourdain, en el cual, en estilo por demas vituperable, se prodigan ultrajes, no solo al emperador Napoleon, sino tambien á la misma soberana de la Gran Bretaña. Este escrito ha producido en Inglaterra una explosion unánime de indignacion y de ira contra sus autores, que no contenidos con abusar de la hospitalidad inglesa atizando la revolucion en todos los Estados del continente, han llevado su audacia hasta el extremo de insultar y escarnecer á una soberana, á quien el pueblo ingles profesa una veneracion que casi raya en idolatria.

Ya ha habido varios *meetings* para pedir al parlamento que abrogue las leyes sobre extranjeros, facultando al gobierno para que pueda espulsarlos cuando lo crea conveniente. Ya hace tiempo que la prensa ministerial viene preparando la opinion sobre la necesidad de adoptar esta medida contra algunos de los refugiados, y ellos mismos acaban de suministrar al gobierno la mejor ocasion para pedir al parlamento las facultades que deseaba.

He aqui el análisis que del mencionado documento hace el *Times* y las reflexiones con que lo acompaña:

«El documento en cuestion fué leído en una reunion que tuvieron los emigrados de todos los paises en Londres el día 22 de setiembre, para celebrar el aniversario de la proclamacion de la primera república francesa, y un periódico redactado por ellos en Jersey, *L'Homme*, ha publicado el acta de lo que ha ocurrido en esta reunion. Despues de la lectura del escrito, que fué recibida con grandes aplausos, tomó la palabra el ciudadano frances Falandier para hacer sobre él algunos comentarios. Empezó haciendo la apologia de los jacobinos de 1793, y dividió en tres partes los deberes de todo buen patriota: conspirar, estudiar los medios y hacer la propaganda. «Las tentativas como la de Pianori y la de los sublevados de Angers se justifican á los ojos del mundo por el éxito: tengamos confianza, que la justificacion está próxima.» Bautizando sus hijos con el nombre de la verdadera Trinidad, *libertad, igualdad y fraternidad*, debian educarlos en la justa causa. Se ve, pues, que el asesinato no es la doctrina de un solo individuo, sino que la profesa todo un partido.

un plágio: politicamente, podria ser considerada como un recordimiento.

Pero á mí no me remuerde la conciencia de haber destruido nada en secreto, incluso el voto de censura de los progresistas *puros*.

Si no le sucede otro tanto al modelo que me he propuesto imitar, con sus entorchados se le coma.—La voz de la conciencia solamente puede hacerla oír al propietario de ella, con tal que el propietario no sea Obispo.

No he oido nunca la voz de la conciencia del general O'Donnell; pero aconsejaria al empresario del teatro Real que le ajustase para representar los *Puritanos*.

Ahora que vuelve el pontifice Pacheco, que á los progresistas *puros* se les ha sellado la boca, y que el protagonista de la funcion puede hacer arpegios á sus anchas, quizas tuviera éxito la obra.

Una ráfaga de viento vicalvarista se me lleva la continuacion de mis ideas musicales.

Por fortuna me ha dejado mis ideas politicas, y pudiera seguir imitando al general O'Donnell, no siendo moderado, ni progresista, ni domócrata.

Pero en religion y politica imito al pais entero.

Soy El Padre Cobos.

La carta á la reina de Inglaterra está escrita en los términos de la mas insolente familiaridad. Ningun sentimiento de decencia ni de respeto hácia las costumbres del pueblo que le ha dado asilo, ha contenido al infame rapsodista. «Por qué habeis ido á visitar á un tirano advenedizo, vos, señora, que sois una muger honrada cuanto puede serlo una reina?» Al emperador se le llama «la encarnacion viva de la tirania,» y se predice una próxima revolucion. «El relámpago de Pianori ha precedido al trueno del pueblo.» Se le echa en cara á la reina su locura de haberse hecho amiga del emperador *Corso*, cuya púrpura es de sangre francesa, y que lo mismo representa á la Francia que el buitre á Prometeo. Ella no ha pensado mas que en el amo de hoy, sin cuidarse en que hay mañana; pero su caída y su castigo son infalibles y están cercanos. ¿Cuál será su fin? Quizás crea que lo peor que pueda sucederle será huir en un carroje como Carlos X, ó en un coche de alquiler como Luis Felipe; pero hay, señora, un tercer modo, una carreta, como Luis XVI en el carro del verdugo, para ser ajusticiado por Ducange, el verdugo de Montfaucon. Hemos copiado ya bastante.

Aunque una miserable pandilla de *viejas de buena sociedad* haya visto en las observaciones que hemos hecho sobre el casamiento prusiano, la semilla de la traicion, no cejaremos en nuestro propósito de servir la causa de nuestro pais, desenmascarando y entregando á la execracion pública la verdadera traicion, adonde quiera que la encontremos, con toda la energia de nuestra alma. ¿Sabe el público que hay en el suelo ingles hombres que hablan y escriben de esta manera? ¿Sabe que ha habido reuniones en el corazon de esta ciudad, en las que se ha podido predicar impunemente el asesinato y la rebelion? La nacion que lo permite ¿está libre de censura? Se nos podrá contestar que tanto los oradores como el auditorio son tan despreciables y tan impotentes que no hay nada que temer; pero Pianori y Barthelemy no son impotentes. La mano de cualquier rufian, exaltado hasta la demencia por estas arengas, puede hacer cambiar los destinos de Europa.

«Luis Napoleon, continúa la carta, no es un hombre, y ha de ser entregada al verdugo hasta su memoria. Sus cenizas y las de sus pa-

## RASGO SUBLIME.

¿Saben ustedes dónde vive el valor cívico de los padres de la patria?

Silencio profundo.

Se parece este silencio á una carcajada del cólera.

La epidemia se rio.

Aquí se necesita un promotor fiscal que en el libre ejercicio de su independencia denuncie á los tribunales de justicia semejante desacato.

Porque el cólera se rie de las Cortes constituyentes.

Es singular, es decir, es plural; porque son muchos los diputados que tienen miedo al cólera.

Primera época de la Asamblea nacional:

Dios Todopoderoso.

Los diputados se rien.

Segunda época:

El cólera se rie de los diputados.

¡Espanta la grandeza de la revolucion de julio!

Si la lógica se encargara de defender á los diputados ausentes, haria este argumento:

«Señores:

## FOLLETIN.

## IMITACIONES.

Prosigo imitando al general O'Donnell. Leo diariamente La Gaceta, y no me duermo... sobre las pajas, ni sobre mis laureles.

De los dormilones no son las carteras ministeriales; de los progresistas *puros*, tampoco. Esta verdad es dolorosa; pero al pais no le duele, porque no es progresista *puro* ni de papel.

Al presidente del consejo tampoco, porque es indolente por naturaleza y gracia.

No se confunda esta gracia con un chiste.

En cuanto á mí, prosigo imitando al ministro de la Guerra, y me duelen los hijares de risa ante el voto de censura de los progresistas *puros*.

El voto se ha convertido en voto,

Con el voto, voto, voto,

Con el voto, voto... ¡bah!

Adelante sigue O'Donnell,

Los *puros* se hacen atrás.

La táctica retrógrada de los *puros* me mueve á desear la expedicion contra Crimea, con

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—Seccion 3.ª

Orden general del 29 de octubre en Palma.

Con fecha 18 del corriente se ha comunicado por el tribunal supremo de Guerra y Marina al Exmo. Sr. Capitan general de estas islas la circular del tenor siguiente.

«Exmo. Sr.—Muchos gefes y oficiales á quienes de Real orden se ha declarado antigüedad de los años de 1843, 1844 y 1845, en la cruz y en la placa de San Hermenegildo, cuando aun no habian cumplido diez años en aquellas condecoraciones y que ya deben haberlos cumplido, si continuan en el servicio activo, y adquirido por ello derecho á la pension que designa el Real decreto de 30 de abril de 1852, no han podido ser colocados en el respectivo escalafon de la orden por ignorarse sus vicisitudes y situacion en el dia en que adquirieron aquel derecho, y el tribunal como asamblea de la orden, y á fin de evitar los perjuicios que pueden originarse á tan benemérita clase, ha acordado diga á V. E. que es de absoluta necesidad se sirva hacer entender á todos los gefes y oficiales caballeros de la cruz ó placa de San Hermenegildo, que luego que cumplan los diez años, preñados en el artículo 14 del reglamento de la orden, y 3.º del espresado real decreto de 30 de abril con derecho á pension, deben acudir á este supremo tribunal en solicitud de que se les coloque en el escalafon correspondiente, como está prevenido en la regla 10.ª de la Real orde de 7 de junio de 1852, acompañando á la instancia su hoja de servicios totalizada hasta el dia, y copia de la Real cédula, para que de este modo puedan ser propuestos desde luego para obtener las pensiones que vayan vacando, cuando por su turno llegue á corresponderles.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para conocimiento de los señores gefes y oficiales á quienes comprenda el inserto acuerdo de aquel supremo tribunal y efectos de su cumplimiento.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

El Sr. juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 6 de noviembre próximo á las nueve de su mañana en los estrados de este juzgado para la subasta y remate de una casa y traste arruinada en la cuesta del Rafal de Esporlas: otra casa y traste llamada de *Son Ferrenet Vell*; y

de los enfermos para huir de la obligacion de ser patriotas.

El amor al pueblo...

Observad esta balanza progresista.

Pero, bah!.... ¿quién se atreve á medir la distancia que hay entre el divino Batllés y una hermana de la caridad?

Un pensamiento llama á otro.

Por eso es preciso esclamar aquí: ¡Picaros curas!

Ellos poseen un corazon egoísta.

Ellos no tienen valor para abandonar su puesto en los dias de conflicto.

Justo.

¿Hay quien se atreva á comparar al Sr. obispo de Osma con el Sr. Aguirre?

Tercera comparacion:

Los médicos.... ¡qué ignorantes! Ellos no saben ser diputados constituyentes.

Pero en cambio,

¡Fuego!....

Esta llama es inextinguible.

A su calor sudan el quilo los contribuyentes. Es el incendio espontáneo de muchos corazones heroicos.

En suma:

Cae el telon, y se oye llorar á las urnas electorales.

otra casa y traste en el lugar de la Vila nova sitas en la vil'a de Esporlas, propias de Catalina Salvá, bajo el plan de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano y copia de los mismos en el del pregonero Francisco Tomás. Palma 30 de octubre de 1855.—Pedro Antonio Tomás.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

No habiendo podido tener efecto la adjudicacion de la empresa para la construccion de los 16 uniformes para la banda de música de la brigada de artillería de Milicia Nacional de esta ciudad por no haber sido admisible la proposicion presentada, se anuncia nuevamente al público por si los que quieran tomar parte en dicha empresa presenten nuevas proposiciones en pliegos cerrados en la secretaría de este cuerpo antes del dia 3 del próximo noviembre á las doce del dia, en cuya hora serán abiertos por el señor alcalde constitucional de primer voto y quedará adjudicada la referida empresa al que ofreciere mejor ventaja á los fondos de Milicia. Palma 21 de octubre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

El Sr. Gobernador de provincia encarga á este cuerpo la esposicion al público por término de un mes del registro formado de las fincas, censos, foros y demas propiedades del clero que existen en esta ciudad y su término, como y tambien de los pertenecientes á eclesiásticos forasteros, al ramo de propios, beneficencia é instruccion pública, con el fin de que pueda conocerse los que se han denunciado y los que faltan, y pasado aquel plazo poder exigir la responsabilidad que la ley impone á los que hubiesen descuidado su manifestacion. El ayuntamiento en obediencia de esta superior disposicion tendrá desde mañana en su secretaría el citado registro para que todos los que quieran inspeccionarlo puedan hacerlo desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde en los 30 dias que terminarán en fin de este mes; y con este motivo no puede menos el cuerpo municipal de encarecer á todos los que por olvido ú otra causa hayan dejado de presentar la relacion de censos, fincas, foros y demás, lo verifiquen en dicho plazo para libertarse de las penas en que incurrieran si pasados los 30 dias no lo hubiesen verificado. Palma 1.º de noviembre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

ARMONIAS PROGRESISTAS.

Con la libertad de imprenta

Todo se puede decir;

Por eso en el saladero

Dice El Leon Español:

«Un pensamiento libre

Me tiene atado.

Oye una gracia:

¡Viva la independencia!

De los fiscales!»

¿Presidente del Consejo?

¡Buen bocado para mí!

Dejo á los demás ministros

La responsabilidad.

Los votos de censura

No me hacen mella.

Pues es forzoso

Que sea irresponsable.

Si he de ser algo.

El mejor pre-ervativo

Contra el cólera invasor,

Es el ser constituyente

Con licencia temporal.

En lo alto del puerto

Canta Marica.

«¡Cintas y cruces

Para los diputados

Que no han venido!»

Destacamento presidial de las Baleares.

No habiéndose presentado postor en junta celebrada en el dia de ayer para pública subasta de las máquinas de los dos del espresado destacamento presidial como se hizo saber al público por medio del Boletín oficial y periódicos de la capital el dia 20 de los corrientes, tendrá lugar en aquel dia; se hace saber públicamente para que los que gusten presentar proposiciones lo verifiquen en pliegos cerrados el 9 de noviembre entrante á doce de su mañana en el despacho del señor gobernador civil de esta provincia. El pliego de condiciones formado al efecto aprobado por la superioridad se hallará manifiesto en las oficinas de dicho presidente á cualquiera hora del dia. Palma de octubre de 1855.—Por acuerdo de la Junta.—Sebastian Perez, secretario.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Durante los meses de noviembre, diciembre y febrero próximos, las lecciones correspondientes á los tres años de latinidad y humanidades se darán en este Instituto los dias no festivos de ocho y media á once y media por la mañana y de dos y media á cuatro y media por la tarde; las de estudios elementales de filosofía y asignaturas sueltas, tendrán lugar los dias y horas que á continuación se expresan:

Primer año. Matemáticas: todos los dias no festivos de ocho y media á diez por la mañana. Geografía é historia: idem, de dos y media á cuatro de la tarde.

Autores clásicos: lunes y juéves, de diez y media á doce por la mañana.

Segundo año. Física y química: todos los dias no festivos de ocho y media á diez por la mañana.

Matemáticas: idem, de diez y media á doce de idem.

Autores clásicos: martes y viérnes de diez y media á cuatro de la tarde.

Tercer año. Historia natural: todos los dias no festivos de diez y media á doce de la mañana.

Psicología y lógica: martes, juéves y sábados de dos y media á cuatro de la tarde.

Ética: lunes, miécoles y viérnes, idem, de diez y media á diez por la mañana.

Lengua inglesa: todos los dias no festivos, de doce y media á una y tres cuartos por la mañana.

Lengua francesa: idem, de cuatro á cinco y media de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quien se pueda interesar. Palma de octubre de 1855.—P. D. del D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

rientes no han de mancillar el suelo francés; los vivos y los muertos han de ser arrojados de él, y será un *casus belli* para cualquiera nacion que les preste asilo.» Todo esto puede declararse delirio; pero es un delirio al que hay que poner coto, y debe ponerse indicándoles que serán espulsados del territorio á la repeticion de semejantes excesos.

Sentimos, dice el *Times*, habernos visto obligados á asociar en nuestras observaciones el nombre de nuestra soberana con el de estos canallas. Hemos dicho lo bastante para el público en general; pero á lord Palmerston y al ministro del Interior debemos recomendarles que lean con detenimiento la última produccion de los revolucionarios. Tenemos entendido que lord Palmerston ha amenazado ya una vez á estos incendiarios con una cosa parecida á la deportacion. Que el ciudadano Félix Pyat y sus amigos vivan advertidos, que pronto han de tener que ir á conspirar en favor de su república democrática y social á un suelo mas lejano, y que congenie mas con sus ideas.»

ORIENTE.

La Turquía ha entrado bajo la proteccion del derecho europeo; los principados danubianos se han sustraído al protectorado esclusivo de una sola potencia; se ha concluido con la dominacion de la Rusia en el mar Negro, y se encuentran emancipados los cristianos súbditos del sultan. ¿Por qué, pues, preguntan los periódicos ingleses, por qué se ha de continuar la guerra y la devastacion, una vez logrado el objeto que le dió vida? ¿Queremos, dice uno de ellos, hacer la paz para afirmar la seguridad de la Turquía, ó continuar la guerra para destruir la Rusia? ¿Queremos ser conservadores ó destructores? ¿Queremos el equilibrio de Europa, ó destruirlo ciegamente sin pensar en sus consecuencias? El continuar la guerra á la ventura nos compromete en una situacion agresiva sin límites. Mientras luchamos por un objeto, claro y distinto cual es la seguridad del imperio otomano, podemos esperar que cada ventaja nos acerque al término y fin; pero si abandonamos dicho objeto, seguros podemos estar de que cada paso en vez de aproximarnos no hará sino alejarnos de la paz. Cuanto mas aumentemos nuestras exigencias, mas imposible será á la Rusia el acceder á ellas. El punto que han de considerar todos los hombres moderados y de juicio es que la paz es haccedera hoy que no ha cambiado la base primitiva de la guerra; mas si cambiamos dicha base, si proclamamos que en lugar del simple enfrenamiento de la ambicion rusa queremos desmembrar su imperio (y la prolongacion de la lucha puede traernos á esto), entonces la guerra será interminable porque la Rusia combatirá por su vida ó por su muerte.

El temor á la muerte nace de la tranquilidad de la conciencia.»

Pero la lógica no ha tenido nunca patriotismo.

El pueblo español en el delirio de su agradecimiento puede formular de esta manera un voto de confianza.

Después de votadas la base segunda y la ley de desamortizacion, se debe dis pensar á la mayoría de los diputados el cariñoso interés que se inspiran á sí mismos.

Los progresistas pueden añadir á todas sus glorias la gloria de este descubrimiento.

El amor á la patria es el amor á la vida.

Esto, dice la historia natural que es en los animales el instinto de conservacion.

Por lo demás, ya lo sabe el Gobierno. El dia que quiera disolver las Cortes Constituyentes, no necesita mas que este decreto:

Madrid. Invadidos del cólera. . . . 4

¡Cuántas trivolas reflexiones puede hacer un hospital de coléricos!

No consta en ninguna parte que las hermanas de la Caridad hayan gritado todavía: ¡Viva Espartero!

Y escandaliza esta morosidad de unas mujeres consagradas al alivio de los pobres.

No es justo que se refugien á la cabecera

¡Mil y quinientos millones!

¡Vaya una inmoralidad!

Nosotros mil setecientos....

¡Viva la Constitucion!

Reparto de papeles

De esta comedia,

El pueblo paga,

Los progresistas comen,

Y no hay un cuarto.

Por hacer guerra al Gobierno

Se empeña en subir el pan.

—Que le agarren de una oreja

Porque es un perturbador.

¿Pero qué nos importa,

Teniendo un Huelves

Que pide datos

A los gobernadores

De las provincias?

¡Hambre, cólera, progreso,

Desdeñen, guerra civil... .

Aquí suena una trompeta:

¿Es la del juicio final?

Mándeme usted un paraguas,

Querido tío,

Porque este invierno

Promete achicharrarnos

El sol de Julio.

(Pedro...

PALMA 3 DE NOVIEMBRE.

En *El Palmesano* de anoche leemos lo siguiente:

«Se ha dicho estos días que la Real orden que anunció el *Diario* en que se manda la devolución de los bienes al clero, ha llegado ya de oficio á las autoridades de esta provincia. Si esto es cierto ¿por qué no se publica en el Boletín oficial, para que cese la incertidumbre en que se encuentra la población, y así se eviten gastos inútiles á los particulares que siguen presentando para la redención de censos?»

También nosotros habíamos pensado decir alguna cosa sobre el particular; porque en verdad hemos oído que hay grandes probabilidades de que se haya recibido la consabida real orden: si lo probable se convirtiera en cierto ¿qué palabras serían bastante duras para calificar, condenar y execrar la conducta de los que hubiesen dejado de publicar un documento tan importante, sin justo motivo? Si se dice que han de llover exposiciones contra la susodicha real orden, por oponerse á las miras de ciertas personas, nosotros contestaremos: que la *publicidad* es uno de los ídolos á que *pretenden* tributar sólo los hombres que se llaman del *progreso*.

Para consuelo del público y con el fin de que sea debidamente apreciado por él, transcribimos aquí el siguiente anuncio:

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

En este día termina el primer plazo del pago de la contribucion de Milicia Nacional, y el Ayuntamiento deseoso de evitar los apremios consiguientes, ha resuelto prorrogar hasta el día 5 del corriente para que puedan verificarse, con la inteligencia de que el día 6 se expedirá el primer apremio contra todos los que hubiesen desa-

tendido este aviso. Palma 31 de octubre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera.

Es inútil todo comentario.

#### REVISTA DE PERIÓDICOS.

El BOLETIN OFICIAL número 3578 contiene el repartimiento de las cuotas forzosas que han correspondido á esta provincia por el anticipo.

Publica además el real decreto creando una escuela central de agricultura en la casa de campo llamada la *Flamenca* y el reglamento que en ella ha de observarse.

Circulares del gobierno de la provincia sobre vigilancia de nuestras costas para evitar los alijos de contrabando que pudieran importarnos el cólera.

Real orden sobre antigüedad para optar á la cruz y placa de San Hermenegildo.

El número 3579 del mismo periódico contiene una real orden aclarando el sentido de otra dispositiva de que los escribanos de número turnarán con los especiales de hacienda en los expedientes de subastas y demás procedimientos de ventas de bienes nacionales.

Otra autorizando á los establecimientos de beneficencia para que arrienden sus fincas mientras se procede á la enagenacion.

Otra mandando que las fincas que participan á la vez del carácter de rústicas y urbanas no se subdividan para su venta.

Otra nombrando investigador de bienes nacionales en esta provincia á don Juan Fernandez.

Otra resolviendo las competencias ocurridas entre las oficinas de hacienda y las diputaciones provinciales sobre reclamaciones en el repartimiento de la contribucion territorial.

Otra mandando que cuando un gefe ú oficial del ejército solicite ser reconocido por los facultativos para acreditar el estado de su salud, asistan el gefe de sanidad militar ó el profesor mas antiguo del cuerpo que hubiere en el punto del reconocimiento.

Circular de la diputacion provincial reclamando las cuentas municipales del año 1854.

Emplazamiento del tribunal de cuentas del reino á D. Juan Vallori para que se presente á contestar un pliego de reparos puesto á la cuenta del impuesto ó venta de aguardientes y licores de la provincia de Mallorca en los meses de abril á julio de 1854.

El PALMESANO dedica un artículo á demostrar los males que trae consigo la division que existe entre los partidos en España; otro al *día de difuntos* y el segundo titulado *Fé y sentimiento religioso*. También inserta una que llama *Revista local*, dos poesías y algunos sueltos.

El DIARIO publica una leyenda alusiva á la conmemoracion del día, escrita por D. Tomás Aguiló.

El GENIO no dice nada.

#### ALCANCE.

El vapor de guerra *Vulcano* ha fondeado hoy en este puerto conduciendo á su bordo la correspondencia pública. Esta llega á nuestras manos en hora tan avanzada, que solo podemos ofrecer una ligera reseña de lo mas notable: mañana, antes del *alcance* que recibiremos por el vapor *Mallorquin* daremos mayores detalles.

S. M. el Rey dió una caída del caballo que montaba; pero afortunadamente no ha tenido consecuencias. S. M. volvió en seguida á montar dirigiéndose á palacio en donde se le propinó una sangría. Según las últimas noticias la salud de S. M. no se había resentido por este accidente.

Los Sres. duques de Montpensier llegarán á Cádiz de un momento á otro, pues el 26 de octubre se embarcaron en Génova á bordo del vapor *Isabel II* con direccion á aquel puerto.

Los periódicos progresistas que dieron la noticia de existir una alianza entre S. M. la reina madre y el general Narvaez rectifican su aserto mejor informados.

Parece que el gabinete ha resuelto sostener al

Sr. B uil en el ministerio, si bien le aconseja abandone el pensamiento de restablecer los consumos, contentándose con las puertas y un impuesto sobre las bebidas.

Otros aseguran que el gobierno acepta por completo el pensamiento económico del señor Bruil.

La Gaceta convoca á nueva eleccion en las Baleares de un diputado á córtes que reemplace á don Jacinto Felip y Bonet que ha renunciado su cargo.

También publica un real decreto emitiendo 200 000 000 de reales en billetes del tesoro con interés de 6 por 100 al año.

Otro creando una junta de personas ilustradas que estudien la conveniencia de dividir la riqueza pecuaria que hoy figura amalgamada con la rústica y urbana, y sujetarla á un impuesto especial.

La faccion de Cataluña va disminuyendo: la que capitaneaba Borges queda casi del todo extinguida.

El cólera continua ejerciendo su fatal influencia sobre los habitantes de Madrid. Víctimas de él han sucumbido la jóven esposa del señor Zarco del Valle y el diputado á córtes Sr. Navarro Zamorano.

En Zaragoza hubo una reunion democrática á la cual los periódicos niegan toda importancia.

No se ha vuelto á notar agitacion entre los jornaleros de Madrid.

Los obispos parece que se niegan á dar las listas de los matriculados en los seminarios.

En Paris se hacen rogativas por el feliz alumbramiento de S. M. la Emperatriz Eugenia.

Parece que van agravándose las dificultades entre el Gobierno de Nápoles y el de la Gran Bretaña.

Nada de particular en Crimea.

El vapor *Barcelonés* llegó ayer á su destino á las dos y media de la tarde despues de haber titubeado si arribaría ó no á causa del fuerte N. O. que encontró en el canal. Hoy habrá salido de Barcelona con direccion á este puerto.

( 60 )

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Señores si en el trato familiar soy escaso de palabras, lo soy mas al tener ahora que continuar hablando, siendo tan falta de locuacidad. Supla esta falta mi buen deseo de hacer algo en favor de los pueblos. Dijo el Sr. Roda el día 4 que la comision de presupuestos se había subdividido de un modo nuevo, á fin de que fuesen mas pronto examinados los presupuestos de los respectivos ministerios. Esta declaracion conviene con el objeto que hemos tenido los firmantes de la proposicion, cuya lectura ha oído antes la cámara. Háse dicho por algunos señores diputados (acerca de la indicacion que tuve la honra de hacer el otro día sobre la conveniencia de completar el número de individuos que faltaban de la comision de presupuestos), que siendo esta comision la misma que examinó los del año anterior, podía examinar mas facilmente los presupuestos del año pasado, y someterlos mas pronto á la deliberacion de la asamblea.

También esto conviene á mi propósito: no creo, señores, que haya ningún diputado que ignore la impaciencia en que se hallan los pueblos desde el momento en que se leyó el proyecto de ley en el cual se anunciaba una nueva imposicion para el país como no habrá tampoco uno solo que no sepa que los representados tienen la vista fija en sus representantes para ver la parte mas ó menos activa y favorable, que toman en una cuestion de tanta entidad. En los presupuestos de 1856, comparados con los actuales, se hacen dos variantes de mucha importancia. La primera es el recargo de 34 millones en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia; y la segunda el restablecimiento de los derechos de puertas y de la contribucion de consumos.

Nosotros, en la proposicion que hemos sometido á la deliberacion del congreso, no prejuzgamos esas cuestiones, no entramos en ellas; lo único que pedimos á los señores diputados se sirvan tomarla en consideracion, y que la subcomision de hacienda despache este asunto, lo mande á la comision de presupuestos, si esa es la marcha que debe seguir, y esta lo someta con preferencia á la discusion de las córtes; porque, señores, tal vez en esa cuestion, como ha sucedido en otras, se presenten algunas ideas para evitar que recaiga sobre los pueblos esa inmensa suma de que están amagados.

Por lo mismo, creo que no habrá diputado que deje de tomar en consideracion esta proposicion, y que el gobierno no se opondrá tampoco á que se discuta aquí lo mas pronto posible asunto de tanta gravedad.

Despues de manifestar el señor ministro de hacienda y la comision de presupuestos que no tenían inconveniente en acceder á lo que pide el señor Ramirez Arcas en su proposicion, quedó esta retirada por su autor.

Leyóse la siguiente proposicion del Sr. Labrador y otros:

«Pedimos á las córtes se sirvan acordar la impresion de las memorias y datos estadísticos que se han remitido por las respectivas direcciones de

( 57 )

blicas durante mi ministerio, habiendo por el contrario hecho cuanto he podido, cuanto ha estado á mis alcances.

Concluyo diciendo, que el modo de que tengamos caminos y canales, y las demas obras que deben contribuir al engrandecimiento de nuestro país, es que en vez de perder el tiempo en discursos sobre todas las cosas, proporcionemos medios positivos de emprender esas obras. No ya 36 millones, sino 4,000 que el gobierno pida para atender á esos objetos, deben concedérselos las Córtes: sin dinero nada puede hacerse.

El señor Orense rectificó.

El Sr. UGARTE: Despues de tratada esta cuestion en todos terrenos, nada tengo que decir, salvo dar una lijera contestacion al Sr. Labrador, respecto á lo que ha manifestado acerca del ferro-carril del Mediterráneo. Ha dicho S. S. que el gobierno tuvo que saber la noticias de las desgracias del arroyo Abroñigal por un dependiente de la empresa á la mañana siguiente de la ocurrencia. Esto no es exacto: el gobierno tuvo parte de lo ocurrido en la misma noche; y á las dos de la madrugada el gobernador de Madrid mandó á dicho arroyo la fuerza que creyó conveniente para remediar las desgracias que pudieran haber ocurrido.

Respecto á las ideas que ha emitido el señor marques de Albaida nada diré por lo avanzado de la hora, dejando su rectificacion para otro día.

Despues de rectificar el Sr. Labrador, dijo

El Sr. MOYANO: Siento incomodar á la Asamblea á la hora en que nos hallamos; y creyendo no se trata de un asunto tal que sea preciso terminarlo hoy, siendo pasadas las horas de reglamento, podría continuarse la sesion otro sábado si el Sr. Presidente no tiene inconveniente.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Ha continuado la sesion por ser posible dentro de las horas de reglamento y por la cualidad del motivo que pudiera haber movido á V. S. á tomar la palabra. Pero si V. S. gusta dejarlo para otro día se hará así.

Se suspende esta discusion.

Leyóse el dictámen de la comision relativo al proyecto de ley eximiendo de pago de derechos de arancel cuatro estatuas de mármol de Carrara, y el Sr. Vice-presidente anunció que dicho dictámen se imprimiría y señalaría día para su discusion.

Igual anuncio se hizo respecto del dictámen reproducido por la comision, autorizando al gobierno para nombrar al señor Luzuriaga presidente del tribunal supremo de Justicia.

Los Sres. Gener, Gonzalez (D. Ambrosio), Iñigo y Gutierrez Campaamor excusaron su falta de asistencia á las sesiones: los tres primeros por indisposicion en su salud, y el último con motivo del fallecimiento de su señor padre, Don Laureano, presidente que era del tribunal mayor de Cuentas.

Pasó á la comision de peticiones la lista de las presentadas en secre-

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN CARLOS BORROMEEO, OBISPO  
Y CONFESOR.

Cuanta debia ser la santidad del hijo de los condes de Borromeo S. Carlos, diólo á conocer el cielo con una esplendorosa luz que se dejó ver sobre la sala en que nació. Siendo de pocos años dió claras muestras de piedad y devocion. A los 22 años se graduó de doctor en ambos derechos en la universidad de Pavia, y Paulo IV le hizo cardenal y despues arzobispo de Milan. Vendió el principado de Oria, que le producia doce mil ducados de renta y repartió el precio entre los pobres y establecimientos de caridad. Ayunaba muchas veces á pan y agua, y maceraba su cuerpo con todo género de austeridad. El Señor hizo glorioso á su siervo obrando por él muchos y grandes milagros. Murió S. Carlos en Milan el año 1584, á la edad de 46 años, y Paulo V le coronó en el número de los santos.

## VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higrom.
7 de la mañana.	7 grad	27 40	80
12 del día.	10	27 10	80
5 de la tarde.	10	27 40	80

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las — 6 hs. 49 s.  
Pónese á las — 5 p 41 p  
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 43 ms. 47 s.

## ANUNCIOS.

## Ventas.

Se vende en la villa de Sóller un plantel de 14 mil almendros, con la finca ó sin ella; son de buena calidad, sembrados en paraje

secano y se darán á precio cómodo. El secretario del ayuntamiento de dicha villa informará.

En la confitería de Frasquet, situada delante de San Nicolas, se espenden *panellets* de mazapan, al estilo de los de Barcelona.

Librería de Juan Colomar,  
plaza de Cort.

## MEMORIAS DE UN LOCO,

POR

P. P. Hidernando de la Cruz.

Anunciamos sin pompa alguna las *Memorias de un Loco* que han empezado á ver la luz. Respecto á su mérito nada diremos, dejando al buen gusto del público que lo gradúe. A nosotros nos compete únicamente decir que es una novela original bajo todos conceptos; que escita la curiosidad de una manera irresistible, y la satisface agradablemente; que enseña y recrea, en una palabra, llenando con superabundancia el objeto de esta clase de composiciones.

Los cuadros que presenta están llenos de animacion, son variados, y ofrecen una desusada novedad. Intrigas tenebrosas, rasgos de heroísmo, pruebas de ingenio y de valor, grandes sentimientos, peligros inauditos, todo se halla en esta novela entrelazado sin confusion, y con un artificio que puede llamarse natural.

En cuanto al lenguaje, al estilo y demas formas accesorias de la narracion, dejamos que juzguen los inteligentes por las entregas que acompañan y las consecutivas.

Sobre lo que si nos atrevemos á llamar la atencion del público, es sobre las láminas sueltas que han de ilustrar el texto. En ellas no hay retratos de capricho, ni escenas imaginarias; no hay monotonía, ni clasificaciones sistemáticas. Los retratos y las escenas son de personajes y hechos históricos; pero al lado de Ariosto se presenta el emperador Carlos V; á Napoleon el guerrero, sigue el cardenal Bembo; Alonso el Sabio, Churrucá, D. Juan de Austria, Arolas, Balmes, Alonso V de Aragon,

Torres Amat, D'Alambert, Carlos III, Buffon, Cervantes y Nicolas Antonio, pasan por delante del lector con su fisonomía propia, física y moral. Pero no se crea que pasan desfilando militarmente; nada menos: intercaladas vienen con ellos la batalla de Bailen, la de Lepanto y la de Pavia; un encuentro entre moros y cristianos; la defensa de una barricada en Madrid, durante las jornadas de Julio; una audiencia de Abenhozmin rey de Granada; la lucha entre un europeo y un indio de la California; el abrazo de los generales Espartero y O'Donnell; un buque con pasajeros, incendiado en alta mar; la tentacion de un nuevo amor en un islote del Mississipi; la vida interior de una familia, etc., etc. ¿Puede darse mas variedad de objetos, ni aun en los viajes que la imaginacion emprende por sí sola? Por eso cabalmente son *Memorias de un Loco*.

## Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de unas 30 entregas de 16 páginas en 4.º español, acompañando para ilustracion del texto, á cada dos entregas una preciosa lámina iluminada que contendrá, segun requiera, dos ó tres retratos, ó alguna escena de las mencionadas. El precio de cada entrega es UN real.

Nota. Los suscritores á *La llave del tío Tom* obtendrán las *Memorias de un Loco* al precio de SIETE cuartos entrega.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

## Plaza de toros.

La compañía ecuestre de esta ciudad agraciada á los singulares favores que continuamente recibe del ilustrado público palmesano, tiene el honor de ofrecerle para mañana domingo, si el tiempo lo permite, un brillante espectáculo que espera merecerá su aprobacion, por la mucha variedad en toda clase de trabajos, particularmente en los que se ejecutarán sobre diferentes caballos en pelo y á todo escape.

Se principiará á las 3 1/2.

Precios: los de costumbre.

## CIRCULO MALLORQUIN.

11.ª funcion.

Con motivo de la indisposicion del señor Samatti, que hace imposible la representacion de la ópera *Il Colombo*, dispuesta para hoy sábado, se ha combinado un concierto de piezas de diferentes óperas que se ejecutarán por el órden que espresa el siguiente

## PROGRAMA.

## Primera parte.

- 1.º Sinfonia á toda orquesta de la ópera *Sirena*.
- 2.º Profecía del *Nabuco*, por el señor Corder y coros.
- 3.º Cavatina de *Attila*, por la señora Crescimanni.
- 4.º Aria de la misma ópera, por el Sr. Corder.

## Segunda parte.

- 5.º Sinfonia á toda orquesta de la *Mulla Portici*.
- 6.º Romanza de *Maria de Rudens*, por el ñor Severi.
- 7.º Variaciones de Beriot ejecutadas en violín por el Sr. Cavalleti, con acompañamiento de piano.
- 8.º Variaciones de la ópera *Pedro el Grande*, por la señora Campos.

## Tercera parte.

- 9.º Aria del tercer acto del *Trovador*, por la Sra. Crescimanni.
  - 10.º Duo del mismo acto, por la Sra. Crescimanni y el Sr. Severi.
- Acompañarán en el piano la Sra. de Casanovi y el Sr. Capó, que se ha ofrecido á ello.

A las siete y media.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTER.

IMPRENTA BALEAR.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES,  
calle de San Francisco, núm. 30.

( 58 )

taria desde el 6 del corriente hasta la fecha, y señaladas con los números 725 al 737.

Orden del día para el lunes: Discusion de los asuntos pendientes; del dictámen sobre el nombramiento del señor Luzuriaga para presidente del tribunal supremo de Justicia, y del relativo al proyecto de ley, eximiendo del pago de los derechos de arancel cuatro estatuas de mármol de Carrara con destino al monumento de los Sres. Argüelles, Calatrava y Mendizabal.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

## Sesion del día 15 de octubre.

## VICE-PRESIDENCIA DEL Sr. PORTILLA.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal por 98 señores diputados.

El Sr. Rodriguez Busto escusó su falta de asistencia por la muerte de dos individuos de su familia y por el delicado estado de su salud y con respecto á tan sensible desgracia.

El Sr. D. Salustiano Olózaga participó desde Paris no serle posible al Sr. D. Luis de Mariátegui asistir á las sesiones por hallarse gravemente enfermo en aquella capital.

Pasó al gobierno para los efectos oportunos una comunicacion en que el señor conde de Reus manifestaba haber aceptado el cargo de capitán general del distrito de Granada que S. M. habia tenido á bien conferirle con autorizacion de las Cortes.

Leyóse la proposicion en que el señor Ramirez Arcas y otros pedian que la comision de presupuestos informase ante todas cosas, sobre el recargo de la contribucion de inmuebles y restablecimiento de la de consumos.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Pido la palabra.

El Sr. PORTILLA (vice-presidente): ¿La pide V. S. para apoyar la proposicion que se acaba de leer?

( 59 )

El Sr. RAMIREZ ARCAS: No señor, la pido con otro objeto.

El Sr. PORTILLA (vice-presidente): Pues rogaria á V. S. que nos ocupásemos de esos otros asuntos, antes que de la proposicion, para que diésemos tiempo á que llegue el señor ministro de hacienda.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Sabido es que el día en que se publique la nueva ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales tendrá que procederse á las nuevas elecciones, con arreglo á la que al efecto se forme por las Cortes constituyentes. No hay nadie que ignore que nuestro país es puramente agrícola, y que tanto en los últimos meses del año como en los primeros, se dedican única y exclusivamente á la sementera y demas labores. La mision de los diputados debe tender principalmente entre otras cosas, á molestar lo menos posible á los pueblos y á los ciudadanos en el ejercicio de sus prerogativas.

Con este objeto, y para evitar al pueblo la molestia de dos elecciones en pocos dias, deseo que la comision que entienda en el proyecto de ley de los ayuntamientos y diputaciones activen cuanto sea posible sus trabajos.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Como individuo de la comision, debo manifestar que los trabajos que se le encargaron, si no están ya presentados al congreso, consiste en que la mayoría de los individuos de esta comision están ausentes ó enfermos. Sin embargo, si la asamblea estima conveniente, á no reemplazar los individuos que faltan de esta comision, y que se presenten al instante los trabajos por los tres únicos individuos aqui existentes, estamos prontos á sostener el dictámen.

El Sr. Suarez, individuo de la comision, hizo la propia manifestacion que el Sr. Lopez Infantes.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: No ha sido mi ánimo inculpar en manera alguna á los individuos de esa comision. Se que varios individuos de ella están ausentes; pero con el objeto de que se moleste lo menos posible á los pueblos, he creído deber consignar la manifestacion que he hecho, porque creo preferible hacer el reemplazo de los individuos que faltan, á causar los vejámenes que habian de originarse á los pueblos con una segunda eleccion.

Terminado este incidente, manifestó el Sr. Gaminde hallarse en igual caso que la comision de que acababa de hablarse, las dos relativas á la informacion parlamentaria acerca de los actos de los ministros durante los once años, y respecto de la conducta de doña María Cristina de Borbon, añadiendo que no se impacientaran las cortes porque los trabajos encomendados á dichas comisiones no marchen con la actividad que fuera de desear.

El Sr. PORTILLA (vice-presidente): Hallándose presente el Sr. Ministro de hacienda, tiene la palabra el Sr. Ramirez Arcas para apoyar su proposicion.